

**APRUEBA PAGO DE PATENTE DE  
ALCOHOL DE SRA. NIEVES  
TORRES SALGADO FUERA DE  
LOS PLAZOS.-**

Lota, 3 de Septiembre 2018.-

**DECRETO N° 1.647.- /**

**VISTOS:**

Carta de fecha 08 de agosto de 2018 de Sra. Nieves Torres Salgado donde expone la no cancelación oportuna por motivos de salud, acompañando al efecto copia de certificado de atención médica de la solicitante; Autorización DE Alcalde (S) que consta en Memo 7096 de 08/08/2018; Memo 09 de 14/08/2018 de Enc. de Patentes Comerciales en que pide resolver el tema por el Alcalde; Autorización del Alcalde que consta en Memo 7371 de 14/08/2018 y donde ordena dictar decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Apruébese pago de patente de depósito de bebidas alcohólicas rol 400001 perteneciente a la Sra. Nieves Torres salgado respecto de local comercial ubicado en calle Cousiño 608-B de Lota, en conformidad a las alegaciones realizadas por ella que evidencian en forma clara, que dicho atraso obedece a un hecho involuntario y no deseado por la contribuyente, que podría ser calificado como fuera mayor o caso fortuito (problemas de salud acreditados con certificado médico) y que facultarían a esta autoridad edilicia a resolver de manera favorable el aceptar el pago fuera del plazo legal.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



V° B° ASESORIA JURIDICA

**Distribución:**

- Enc. de Patentes
- DAF
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo(2)

MGVV/JMAB/jmab